



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 284-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

04 MAYO 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 10352 de fecha 19 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud por la recurrente **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, e informe técnico N° 213-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, de la servidora de la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, **ALICIA YUPANQUI YARASCA** solicita licencia por salud por el periodo de 03 días, del 19/04/2017 al 21/04/2017, para lo cual adjunta certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00011911-17, expedido por el Doctor Juan Carlos Flores Felipa con CMP 34558, de fecha 19 de Abril del 2017, del Hospital ESSALUD Huamanga.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, está sustentado con los documentos requeridos por Ley, así como en cumplimiento a lo dispuesto a través de la Ley N° 26790, previsto en el Art. 12°, y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 009-97-SA, Art.15°, a los términos del informe técnico N° 213-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor de la servidora **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, por el periodo de 03 días del 19/04/2017 al 21/04/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quespe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 04 MAYO 2017

Oficio Circ. N° 1167-2017-UTA-SE-IPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y traslado a Ud., copia  
del original de: R5-284-2017-IPH/RRHH

04 MAYO 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

*Magally I. Solter Córdova*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 04 MAYO 2017

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....